

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

1. Justificación

Cumplir con la normatividad vigente del CNO (Consejo Nacional de Operación) para la guía de ciberseguridad (Acuerdo CNO 1347 septiembre 16 de 2020), que es de obligatorio cumplimiento para EPM y las filiales de Energía.

2. Política

“CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. se compromete en proteger la información, los activos críticos y ciberactivos que posee, con el fin de contar con información íntegra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, la operación segura y la respuesta oportuna a incidentes o ataques sobre sus activos críticos y ciberactivos, de forma que se garantice la continuidad en la prestación de los servicios”.

BLANCA RUIZ ARROYAVE
Gerencia General

Historico de Revisiones

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios
1	26/02/2021	Documento en primera edición.